



MINISTERIO DE SALUD
 SERVICIO DE SALUD ACONCAGUA
 SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN Y DESARROLLO DE PERSONAS
 DEPTO. CALIDAD DE VIDA LABORAL
UNIDAD DE BIENESTAR INTEGRAL /
 AIS/ECM/ecm



**REUNIÓN
CONSEJO ADMINISTRATIVO DE BIENESTAR**

Antecedentes de la Reunión				
Fecha		17 de Abril del 2019.		
Hora de citación	inicio	término	8,30 Hrs.	11,10 hrs.
Lugar		Sala de Reuniones SDP.		
Participantes				
Nombre	Firma		Cargo y representación	
1. FRANCISCO LOPEZ M.			REPRESENTANTE INSTITUCIÓN (T)	
2. GRACIELA ABARCA R.			CONTADORA UNIDAD DE BIENESTAR INTEGRAL	
3. ANDREA IBACETA S.			REPRESENTANTE INSTITUCIÓN (T)	
4. LEONARDO GAJARDO M.			REPRESENTANTE FENATS (S)	
5. JOSELINE OPAZO B.			REPRESENTANTE DE AFILIADOS/AS	
6. ROSSANA AGURTO			REPRESENTANTE FUNCIONARIOS (T)	
7. JEANNETTE DE LA BARRERA Y.			PRESIDENTA DEL CONSEJO	
8. EUNICE CORDOVA M.			JEFA UNIDAD DE BIENESTAR INTEGRAL	

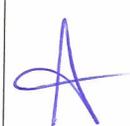
TEMA	DESARROLLO	ACUERDOS	RESPONSABLES
Lectura Acta Anterior	Se aprueba Acta sin observaciones. Comentarios acerca de los temas tratados en el Acta: Presidenta del Consejo observa que es necesario hacer un seguimiento a los acuerdos tomados en cada reunión.	Realizar seguimiento de acuerdos tomados por el Consejo para informar en la siguiente reunión.	Jefa de Bienestar Integral.

	<p>Respecto de los Proyectos sociales, presidenta solicita al Consejero D. Leonardo Gajardo enviar mediante correo electrónico u otra vía formal, a la Asistente Social del Hospital Philip Pinel, la revisión previa de la rutina de chistes del humorista que contratarán, con el objeto de evitar los de tipo discriminatorio.</p> <p>Consejera Sra. Jocelyn Opazo, presenta tema referido a la información oportuna de las Actas de reuniones del Consejo, así como también que se suban a la página web del Servicio de Salud Aconcagua.</p>	<p>Comunicar a la Asistente Social del Hospital Philip Pinel, la revisión previa de la rutina de chistes del humorista que contratarán, con el objeto de evitar los de tipo discriminatorio.</p> <p>Consejo acuerda que se envíen mensualmente las actas a modo de copia informativa a los/as Consejeros/as y a las Asistentes Sociales de Bienestar, aun cuando no estén todas las firmas de los participantes de la reunión.</p> <p>Revisión de la página web del SSA para verificar que estén ingresadas todas las Actas.</p>	<p>Consejero D. Leonardo Gajardo</p> <p>Jefa de Bienestar Integral.</p> <p>Jefa de Bienestar Integral.</p>
<p>Reglamento de elecciones de representantes de las afiliadas y afiliados para el Consejo Administrativo de la Unidad de Bienestar Integral.</p>	<p>Se da lectura el Reglamento que se utilizó para las elecciones de Consejeros el año 2017, el que es analizado por los Consejeros realizando observaciones, aportes y modificaciones.</p> <p>Se solicita que se amplíe la difusión del proceso eleccionario desde el 2 al 14 de mayo.</p> <p>Jefa de UBI informa que en años anteriores el personal de la Unidad de Bienestar realiza los afiches de difusión de las candidaturas de Consejeros y también fabrica los votos. Considerando el tiempo que ocupan estas actividades, solicita que este año el trabajo pueda ser encargado a una imprenta.</p>	<p>Según el análisis realizado, el Consejo Administrativo aprueba los siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) Ampliar fecha de difusión, quedando establecido el periodo del 2 al 14 de mayo. 2) Iniciar el trámite de modificación del Reglamento para aumentar a ocho el número de integrantes del Consejo. Subdirectora solicita iniciar el trámite. 	<p>Jefa de Bienestar Integral.</p>

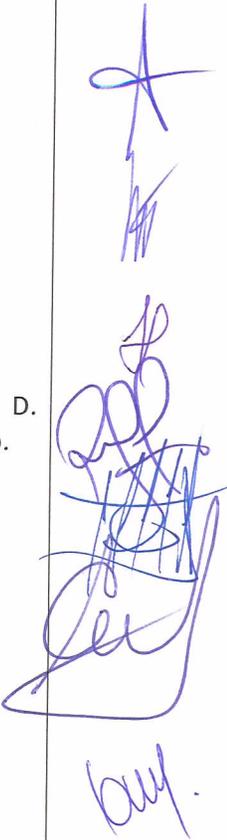
Handwritten signatures in blue ink, including a large signature at the top right and another at the bottom right, likely representing the Jefa de Bienestar Integral and the Consejero D. Leonardo Gajardo.

	<p>Consejera Sra. Jocelyn Opazo, solicita analizar la factibilidad de que la Asociación que tenga mayor número de afiliados pueda proponer a un titular y la segunda Asociación con mayor número de funcionarios elija al suplente. Al respecto D. Francisco López informa que según lo establecido en el Reglamento General N° 28, no es posible modificarlo a nivel local, sólo sería posible mediante la aprobación de la SUSESO.</p> <p>Presidenta señala que desde la Dirección de Servicio de Salud se entregará una instrucción que indica que en las reuniones deben participar solo los titulares y en su ausencia los suplentes.</p> <p>Producto de lo anterior y dada la cantidad de organizaciones gremiales, se analiza modificar el Reglamento Interno de Bienestar para ampliar el Consejo a ocho integrantes.</p>	<p>3) Incluir en la Comisión Central a dos Asistentes Sociales de establecimientos, las que serán elegidas en la reunión de difusión del reglamento con Asociaciones Gremiales y Asistentes Sociales de Bienestar.</p> <p>4) Presidenta aprueba solicitar presupuesto a imprentas para la producción de afiches y votos.</p> <p>Consejo Administrativo aprueba el Reglamento de elecciones de representantes de las afiliadas y afiliados para el Consejo Administrativo de la Unidad de Bienestar Integral periodo 2019 -2021. El Reglamento modificado se adjuntará en Acta de la presente reunión.</p>	<p>Jefa de Bienestar Integral.</p> <p>Jefa de Bienestar Integral.</p> <p>Jefa de Bienestar Integral.</p>
<p>Revisión de Estados presupuestarios</p>	<p>Contadora realiza presentación de estados presupuestarios al 31 de marzo 2019, incorporando un comparativo del primer trimestre del año 2019 con el mismo periodo del año 2018.</p> <p>Se informa un presupuesto ejecutado de ingresos de 34,04% y de egresos un 21,32%.</p> <p>Los estados financieros, presentan en su Balance General un total de activos de \$209.653.138.-, pasivos de \$61.050.619.- y un patrimonio a</p>	<p>Agregar en presentación nueva columna con el porcentaje de gasto e ingreso que debiese estar ejecutado a la fecha.</p> <p>El informe será enviado a la Directora del SSA para conocimiento y aprobación.</p>	<p>Contadora UBI</p> <p>Jefa de Bienestar Integral.</p>

	<p>la fecha de \$148.602.519.-. El Estado de Resultado presenta Ingresos Operacionales de \$160.657.439.- y Egresos Operacionales de \$153.997.657.-, reflejando un excedente al 31 de marzo recién pasado de \$6.659.783.-, este excedente representa un 4,15% de los ingresos, porcentaje que se encuentra dentro del permitido por la SUSESO, que instruye que este monto no debe superar el 20%.</p> <p>Presidenta del Consejo solicita agregar una columna que exprese el ingreso o gasto esperado de acuerdo al presupuesto y a la programación. Se espera contar con un indicador financiero de control de liquidez y de excedente (que no supere el 20%).</p> <p>Los integrantes del Consejo aprueban el estado presupuestario y Balance Trimestral.</p> <p>Jefa Dpto. de Calidad de Vida Laboral informa que aumentó el número de nuevos afiliados a Bienestar. Subdirectora solicita publicar esta información.</p> <p>Jefa de UBI propone generar un espacio para analizar y planificar lo que se espera de Bienestar a dos años plazo, por ejemplo mediante una Planificación Estratégica de Bienestar.</p>	<p>Publicar el aumento del número de afiliados/as.</p> <p>Se escucha propuesta, sin embargo, no se formulan acuerdos.</p>	<p>Jefa de Bienestar Integral.</p>
<p>Varios</p>	<p>Consejera Sra. Jocelyn Opazo solicita realizar calendarización de reuniones anuales del Consejo Administrativo.</p>	<p>Se enviará calendario completo de reuniones para lo que resta del año 2019.</p>	<p>Jefa de Bienestar Integral.</p>






	<p>Lectura Carta FENATS Aconcagua, la que solicita establecer premio de Excelencia académica para funcionarios que están cursando Educación superior.</p> <p>Consejera Sra. Rossana Agurto señala que en el paseo de Excelencia académica, se solicitó que se incorporara la entrega de un recuerdo a cada beneficiado.</p> <p>Consejero Sr. Gajardo señala que el proyecto social del HPP "acto humorístico", podría ser modificado según lo solicitó el Comité Local de Bienestar, para potenciar la actividad del desayuno que también tienen programada.</p> <p>Consejero D. Leonardo valora que el Consejo se reúna con los establecimientos, en Comités Locales u otras instancias relacionadas con Bienestar.</p>	<p>Consejo aprueba solicitud en términos de entregar un reconocimiento a los becados funcionarios y cargas. Este reconocimiento se concretará en entregar un diploma de "excelencia académica" a la mejor nota de postulación. Se analizará en mayor profundidad en reunión de próximo Consejo.</p> <p>Consejo aprueba analizar la entrega de recuerdo a hijos de funcionarios beneficiarios del paseo de excelencia académica. Se analizará en mayor profundidad en reunión de próximo Consejo.</p> <p>Consejo aprueba que el Comité Local del HPP envíe carta al Consejo Administrativo solicitando aprobación de modificación del proyecto. Plazo de presentación en UBI, lunes 22 de abril. Debe contener todas las justificaciones de la modificación. Se deja pre-aprobado (el aporte al desayuno, sujeto a estas condiciones). La segunda parte del proyecto será aprobado en reunión posterior. Se solicita al D. Leonardo que informe esta decisión a la Asistente Social de bienestar del Hospital.</p>	<p>Consejo Administrativo de Bienestar</p> <p>Consejero D. Leonardo Gajardo.</p> 
--	--	---	---